



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 28 de junio de 2024, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

1. Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024.
2. Propuesta para la firma del anexo al convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Córdoba y la entidad colaboradora Ayuntamiento Puente Genil para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes. Área de Informática

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

2263 B47B C32E 0014 3A47



(22)63B47BC32E00143A47

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 26-06-2024